



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00974353- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo solicitado en la nota NO-2026-00403935-UNC-FP, presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), Dra. Yanina Michelini, donde se solicita la actualización de aranceles de cuotas y cursos de la carrera a partir de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-2026-62-E-UNC-DEC#FP se establecieron los aranceles de matrícula, cuotas y cursos externos para la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC).

Que es necesario ajustar los montos de los aranceles de cuotas de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), debido a la evolución de los gastos que se afrontan.

Que la Secretaría de Posgrado, en consenso con la Dirección de la Carrera, informa los nuevos montos que se consideran adecuados estipular.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la actualización de aranceles para la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), según el siguiente detalle, con vigencia a partir de agosto de 2026:

Cuotas mensuales para estudiantes nacionales: \$98.000 (noventa y ocho mil pesos) cada una.

Cuotas mensuales para estudiantes extranjeros: \$224.000 (doscientos veinticuatro mil pesos) cada una.

ARTÍCULO 2°: Autorizar la actualización de aranceles de cursos externos de la Carrera Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento (MMICC), con vigencia a partir de agosto de 2026 según el siguiente detalle:

Cursos de 30 hs y 40 hs: 1 cuota de \$98.000 (noventa y ocho mil pesos).

Cursos de 20 hs: 1 cuota de \$70.000 (setenta mil pesos).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.